



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



ACLARATORIA Y RATIFICATORIA

OTORGADO POR INGENIERO GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS  
GERENTE GENERAL GERZACOL CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

K.J.G

DI 3 CC

ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL OCHENTA Y UNO.

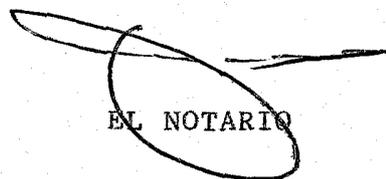
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Abril del dos mil siete, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, comparece el señor ingeniero Geraldo Miguel Zabala Karolys, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada GERZACOL COMPAÑÍA LIMITADA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocer de todo lo que doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar un escritura aclaratoria contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de este instrumento el señor Geraldo Miguel Zabala Karolys, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada GERZACOL COMPAÑÍA LIMITADA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil. -SEGUNDA.- ACLARATORIA.-

Y RATIFICATORIA.-El compareciente en la calidad que concurre a la celebración de esta escritura aclara y ratifica que el deposito bancario realizado con fecha posterior a la celebración de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la empresa celebrada el día primero de febrero del dos mil siete ha sido consignado y depositado en la cuenta de la empresa en dinero en efectivo y de acuerdo al cuadro distributivo del nuevo aumento de capital, según consta en los correspondientes libros de contabilidad de la misma. Usted señor Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por la señora abogada Hilda Sánchez, con matricula profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete del colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue al compareciente por mí el notario en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo de todo lo que doy fe.



ING. GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS  
GERENTE GENERAL GERZACOL CIA. LTDA.

C.C. 170373658 S



EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DE IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170373658-5

ZABALA KAROLYS GERALDO MIGUEL

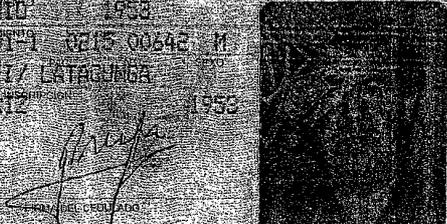
COTACANTO LATAACUNGA LA MATRIZ

08 JUNIO 1953

REG. N.º 0213 00542 M

COTACANTO LATAACUNGA LA MATRIZ

1953



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E434414444

ENGAÑO MARITZA RODRIGUEZ

SUPERIOR ING. CIVIL

REPERTO ZABALA

MERTHA KAROLYS

QUITO 11/05/2006

170373658

REN 1866258



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre de 2006

170373658 5 0190 - 093

ZABALA KAROLYS GERALDO MIGUEL

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000332 11/05/2006 13:22:21

1815777

K.G.



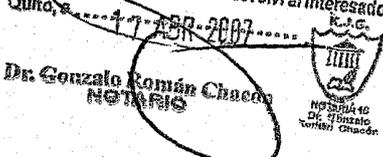
NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

010

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 17 FEB 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO



# Gerzacol Cia. Ltda.

Urb. el Condado No. 73-94 Telf.: 2-491-614, 2-493-695, 099-738-529 Mail: [gerzacol@pl.pro.ec](mailto:gerzacol@pl.pro.ec)

Quito, 18 de Abril del 2006

Señor Ing.  
Geraldo Miguel Zabala Karolys.  
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general Extraordinaria Universal de socios de la compañía GERZACOL CIA. LTDA, celebrada el día 17 de Abril del 2006, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, correspondiéndole desempeñar las funciones contempladas en el Artículo **Décimo Quinto** de los Estatutos de la compañía, legalmente constituida ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente Doctor Luis Enrique Villafuerte, del cantón Quito; el día 4 de Enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el día 31 de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legalmente consiguientes.

Atentamente;

  
Maritza Augusta Rodriguez Miranda  
C.C. 170358046-2  
Ecuatoriana  
**PRESIDENTA**

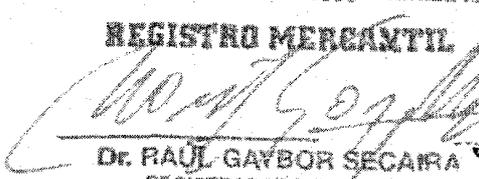
En esta ciudad de Quito, a 18 de Abril del 2006; acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía GERZACOL CIA. LTDA.

  
Ing. Gerardo Miguel Zabala Karolys  
C.C. 170373658-5  
Ecuatoriano  
**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **40.737** del Registro de Nombres Tomo **737**

Quito, a **3 MAYO 2006**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador **CERTIFICO** que esta es **FIEL COPIA DEL ORIGINAL** que me fue presentado para este efecto y que está suscrito por el/los interesado/s.  
Quito, a **17 ABR 2007**

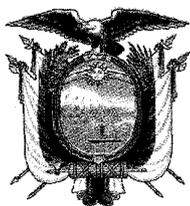
**Dr. Gonzalo Román Chirón**  
NOTARIO



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RATIFICATORIA OTORGADO POR GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS GERENTE GENERAL GERZACOL. CIA. LTDA. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y cinco 011 de abril de Abril del dos mil siete.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO





# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



**RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA GERZACOL CIA. LTDA. Otorgado por GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS. Celebrada ante mí, con fecha primero de febrero del año dos mil siete y con fecha diez<sup>012</sup> y siete de abril del año dos mil siete, de ACLARATORIA Y RATIFICATORIA. Otorgado por GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS GERENTE GENERAL GERZACOL CIA. LTDA., Tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 2268, emitida por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito (E), con fecha veinte y cuatro de mayo del año dos mil siete.- Quito a, veinte y nueve de mayo del año dos mil siete.

  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

ZON: Mediante Resolución N: 07.Q.II.002268, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Mayo del 2007, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GERZACOL CIA. LTDA.,** y la escritura **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA de dicho aumento,** otorgadas en la Notaría Dieciséis del Cantón Quito, el 01 de Febrero del 2007 y el 17 DE Abril Del 2007., respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de la escritura de Constitución de la referida compañía, celebrada en ésta Notaría el 04 de Enero de 1996.- Quito 31 de Mayo del 2.007.-

013

*ruwz*  
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



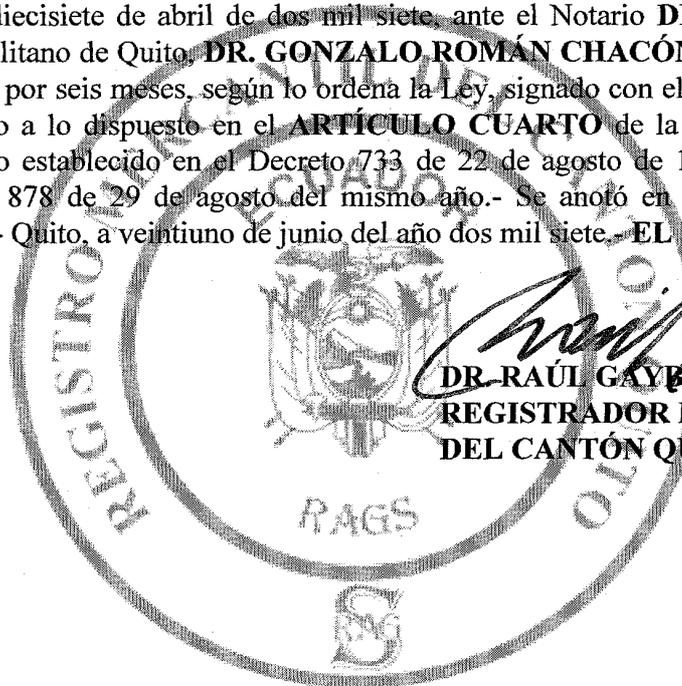


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

014



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de mayo de 2.007, bajo el número **1743** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **320** del Registro Mercantil de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 532, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GERZACOL CÍA. LTDA.**", otorgadas el uno de febrero de dos mil siete y aclaratoria y ratificatoria de diecisiete de abril de dos mil siete ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1052**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026814**.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-





# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón



ESCRITURA DE ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA GERZACOL CIA. LTDA  
OTORGAN:

INGENIERO GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS.

ESCRITURA NUMERO: (1634) MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO

**K.J.G.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy primero de febrero del dos mil siete, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparece el ingeniero Geraldo Miguel Zabala Karolys, en su calidad de gerente general de la empresa; la misma que se adjunta como documento habilitante, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y legalmente capaz para contratar a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura la minuta que me entrega, y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de admisión de nuevo socio, aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa denominada GERZACOL CIA. LTDA, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de admisión de nuevo socio, aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa GERZACOL CIA. LTDA, el ingeniero Geraldo Miguel Zabala Karolys, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, en su calidad de gerente general de la empresa; y, de acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la empresa celebrada el día doce de Diciembre del dos mil seis,

la misma que se adjunta como documento habilitante, el compareciente está domiciliado en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para este acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- uno) La empresa GERZACOL CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura celebrada el día cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis. dos) Mediante escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el día veinte de junio del dos mil uno, ante el Notario Décimo Séxto del cantón Quito, del doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de Octubre del dos mil uno, se procedió aumentar el capital social de la empresa, con lo que se elevó a la suma de mil dólares estadounidenses. tres) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la empresa celebrada el día doce de diciembre del dos mil seis, se resolvió admitir nuevo socio, aumentar el capital social, reformar su estatuto social en su artículo quinto. ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de cinco mil dólares estadounidenses, dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una. En caso de aumento del capital social, los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo a prorrata de sus participaciones sociales, pudiendo igualmente renunciar en forma expresa a los aumentos de capital. Asimismo declaro bajo juramento y en mi calidad de Gerente General de la empresa que el aumento de capital suscrito se encuentra correctamente integrado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta al presente documento, igualmente declaro bajo juramento que en la actualidad la compañía no posee contratos con el Estado siendo la nacionalidad de los socios la ecuatoriana. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumento. HASTA AQUÍ LA ~~MINUTA~~, la misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor ~~legal~~, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Hilda Sánchez, con ~~matrícula~~ profesional



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Roman Chacón



número cinco mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.  
Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en cada una de sus partes y firma conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe. -2

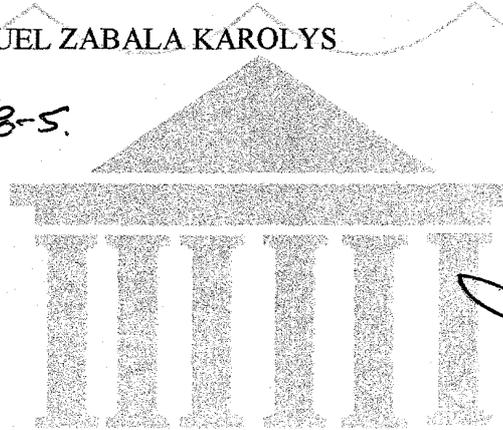
NOTARIA 16 a

ING. GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS

C.C

170373658-5.

*G. M. Zabala*



EL NOTARIO

*[Firma manuscrita]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DENULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170373658-5

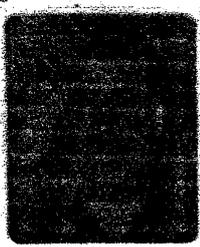
ZABALA KAROLYS GERALDO MIGUEL  
COTOPAXI/LATAQUINSA/LA MATRIZ

1952

RECADRE NACIONAL 00442 M

COTOPAXI/LATAQUINSA  
LA MATRIZ 1953

*[Handwritten signature]*



EQUATORIANO\*\*\*\*\* E43441

CASADO MARITZA RODRIGUEZ

SUPERIOR INS. CIVIL

RUBEN ZABALA

KAROLYS GERALDO MIGUEL

QUITO 11/05/2006

1170373658

REN 1866258

Pol

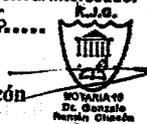
*[Handwritten signature]*



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 15 - DIC - 2006

Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO





ACTA:

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA DENOMINADA GERZACOL CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito, a los doce días del mes Diciembre de del dos mil seis, siendo las 16h00., se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la Urbanización El Condado calle V número 7393 de esta ciudad, se reúne el ingeniero Geraldo Zabala, quien de manera libre y voluntaria decide en instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Preside la Junta la señora Maritza Augusta Rodriguez y actúa como secretario el señor Geraldo Zavato, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

Por secretaria se da lectura al orden del día siendo como sigue:

1. - Constatación del quórum
- 2.-Admisión de nuevo socio, Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la empresa.
3. - Aprobación el Acta.

1. - CONSTATAACION DEL QUORUM.-Por secretaria se procede a constar la asistencia de los presentes los mismos que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

2.-ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA.- Acto seguido pide la palabra el señor Geraldo Zabala e indica que la empresa debe proceder a admitir un nuevo socio, toda vez que debe cumplir con el mínimo exigido por parte de la Superintendencia de Compañía, para lo cual propone el nombre de la señora Maritza Augusta Rodríguez Miranda, para que ingrese como nueva socia de la empresa, moción que deja presentada. Continuando con la palabra indica que la empresa debe proceder aumentar el capital social toda vez que la Superintendencia de Compañías ha estableciendo nuevos capitales mínimos para las empresas existentes y ya constituidas en territorio ecuatoriano por lo tanto el capital mínimo para las empresas limitadas es de cinco mil dólares estadounidenses, los mismos que deberán ser aportados en numerario y en dinero en efectivo.

Luego de algunas deliberaciones los presentes llegan a las siguientes resoluciones:

PRIMERA.-RESOLUCION.- Aprobar la admisión como nueva socia de la empresa a la señora Maritza Augusta Rodríguez, la misma que ingresará a la empresa en el aumento de capital aportando la cantidad de cinco dólares estadounidenses y el señor Geraldo Zabala aumentará el capital social en la suma de tres mil novecientos noventa y cinco dólares estadounidenses, suma con la que el capital social de la empresa llega a la cantidad de cinco mil dólares estadounidenses, aporte que lo harán los socios en numerario; al igual que se reforma su artículo relacionado con el capital el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de cinco mil dólares estadounidenses, dividido en cinco mil participaciones de un dólar cada una. En caso de aumento del capital social, los socios tendrán derecho preferente para suscribirlo a prorrata de sus participaciones sociales, pudiendo igualmente renunciar en forma expresa a los aumentos de capital. Con este aumento de capital el mismo queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital Suscrito Usd.	Capital Pagado Usd	Total Usd.
Geraldo Zabala	4995	4995	4995
Martiza Rodriguez	5	5	5
Total	5000	5000	5000

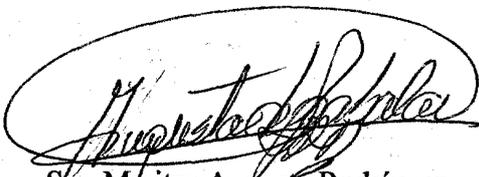
SEGUNDA.-RESOLUCION.- Aprobar todo lo tratado en la presente junta en todas y cada una de sus partes por así convenir a los intereses de la empresa.

Por secretaria se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 12h00 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en el inicio y por secretaria se procede a dar lectura al acta correspondiente la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes.

Firmando para constancia y en señal de aceptación.

  
Ing. Geraldo Zabala  
GERENTE GENERAL

  
Sra. Maritza Augusta Rodríguez  
PRESIDENTA



Señor Ing.  
GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS.  
Presente.-

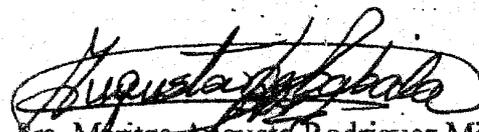
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía GERZACOL CIA. LTDA, celebrada el día miércoles dieciséis de Mayo del dos mil uno, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, correspondiéndole desempeñar las funciones contempladas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la compañía, legalmente constituida ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente Doctor Luis Enrique Villafuerte, del cantón Quito; el día cuatro de Enero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el día 31 de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legalmente consiguientes.

Atentamente,

  
Sra. Maritza Augusta Rodríguez Miranda  
C.C. 170358046-2  
Ecuatoriana  
PRESIDENTA

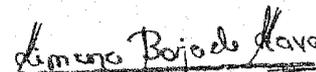
En esta ciudad de Quito, a 17 de Mayo del 2.001; acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GERZACOL CIA. LTDA.

  
Ing. Geraldo Miguel Zabala Karolys  
C.C. 170373658-5  
Ecuatoriano  
GERENTE GENERAL

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): una

Quito a, 11 DIC 2001



  
Dra. Minerva Bojórquez de Alvarado  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

REPRESENTANTE LEGAL: Ing. Geraldo Miguel Zabala Karolys  
Ecuatoriano

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4452 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 18 JUN 2001



  
Dr. RAUL GAYBANECAIRA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**  
**DE LA ESCRITURA DE ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y**  
**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA GERZACOL CIA. LTDA OTORGA**  
**INGENIERO GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS.** Debidamente sellada y  
firmada en Quito a once de enero del dos mil siete.-



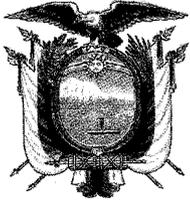
NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



**RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA GERZACOL CIA. LTDA. Otorgado por GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS. Celebrada ante mí, con fecha primero de febrero del año dos mil siete y con fecha diez y siete de abril del año dos mil siete, de ACLARATORIA Y RATIFICATORIA. Otorgado por GERALDO MIGUEL ZABALA KAROLYS GERENTE GENERAL GERZACOL CIA. LTDA., Tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 2268, emitida por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito (E), con fecha veinte y cuatro de mayo del año dos mil siete.- Quito a, veinte y nueve de mayo del año dos mil siete.

  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

ZON: Mediante Resolución N: 07.Q.II.002268, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Mayo del 2007, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GERZACOL CIA. LTDA., y la escritura ACLARATORIA Y RATIFICATORIA de dicho aumento**, otorgadas en la Notaría Dieciséis del Cantón Quito, el 01 de Febrero del 2007 y el 17 DE Abril Del 2007., respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de la escritura de Constitución de la referida compañía, celebrada en ésta Notaría el 04 de Enero de 1996.- Quito 31 de Mayo del 2.007.-

*Rodrigo Valdez*  
**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



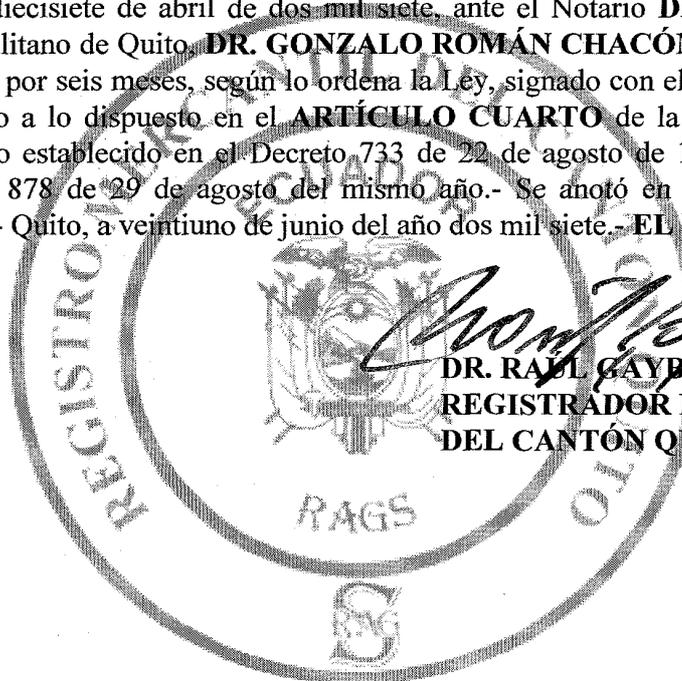


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

017



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de mayo de 2.007, bajo el número **1743** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **320** del Registro Mercantil de treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, a fs. 532, Tomo 127.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GERZACOL CÍA. LTDA.**", otorgadas el uno de febrero de dos mil siete y aclaratoria y ratificatoria de diecisiete de abril de dos mil siete, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1052**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026814**.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



*Rodrigo Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

